

Rgtº. Sª. Nº. 15

Aprobado el Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura



En el día de ayer, el Consejo de Ministros aprobó el **Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura**, iniciándose así su tramitación parlamentaria.

Se trata de un proyecto de ley, en cuya tramitación ha participado activamente el Consejo General, que abarca a todos los profesionales que intervienen en el proceso arquitectónico, entendido como el arte y la técnica de idear, diseñar, proyectar, construir, transformar y conservar, junto con la dirección y la ejecución de las obras correspondientes, edificios y espacios públicos para el desenvolvimiento de las actividades humanas.

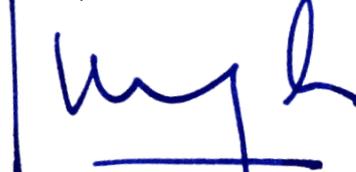
Cabe destacar la declaración de la Arquitectura como bien de interés general, lo que refuerza su protección, preservación e impulso, por parte de todos los poderes públicos, así como la modificación de determinados preceptos en materia de contratación pública por las que se pretende conseguir que las obras promovidas por la Administración se ajusten al principio de calidad contemplado en la Ley.

El proyecto de ley incluye la creación de dos órganos fundamentales para orientar la actuación y potenciar el papel ejemplarizante de los poderes públicos hacia esa necesaria calidad: la Casa de la Arquitectura y el Consejo de Calidad de la Arquitectura.

Puede ampliar la información accediendo a la nota de prensa publicada por el MITMA: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/mar-18012022-1541>

Tan pronto se haga público el texto del Proyecto de Ley será remitido a todos los Colegios para su conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 2022



Alfredo Sanz Corra
Presidente